



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0822/11/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4245

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de diciembre de 2021

### LUIS JAVIER PARRA PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Luis Javier Parra Portillo con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/111 de fecha 22 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-PAP-002/15** ubicado en KM. 55+700 Carretera San Pedro-San Juanito Ejido San Juanito C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 12.804 Metros cúbicos	1	1230	1230	24344566	24344566
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 132.515 Metros cúbicos	5	1222	1226	24344567	24344571
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15 Metros cúbicos	1	1227	1227	24344572	24344572
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.5 Metros cúbicos	1	1228	1228	24344573	24344573
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 110.144 Metros cúbicos	1	1230	1230	24344574	24344574

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**

*Handwritten signature: Rene Cuarez*



*Handwritten signature: Marcos Delgado Ríos*

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS				HOJA 1 DE 3
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA				
850.924	M <sup>3</sup>	02/10/2021				
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)						
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN	
11/10/2021	24297844	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.116	
11/10/2021	24297845	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.293	
13/10/2021	24297846	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.530	
14/10/2021	24297848	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.315	
15/10/2021	24280391	EJ. LAS LAJAS	P08041LAJ001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.810	
15/10/2021	24297849	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.215	
16/10/2021	24297850	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.715	
20/10/2021	24297851	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.738	
1/10/2021	24297852	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.415	
22/10/2021	24280389	EJ. LAS LAJAS	P08041LAJ001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.120	
23/10/2021	24297853	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.387	
26/10/2021	23876844	EJ. URUACHI	P08066URU001	PINO/MAD R D GRUESOS	13.286	
28/10/2021	24297854	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.734	
28/10/2021	24297855	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	6.816	
28/10/2021	23876847	EJ. URUACHI	P08066URU001	PINO/MAD R D GRUESOS	14.324	
29/10/2021	24297856	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.415	
29/10/2021	24297830	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	7.357	
29/10/2021	23904986	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.510	
30/10/2021	24297831	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	5.072	
04/11/2021	24297857	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.530	
05/11/2021	24297858	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.120	
06/11/2021	24297859	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.531	
09/11/2021	24297860	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.415	
10/11/2021	24297861	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D GRUESOS	5.615	
11/11/2021	24297832	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	7.033	
<b>TOTAL</b>					<b>184.412</b>	
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>114.335</b>	









